

EL CORREO MILITAR

DIARIO DE LA TARDE

DEFENSOR DEL EJÉRCITO Y DE LA INTEGRIDAD NACIONAL

TODO POR ESPAÑA Y PARA ESPAÑA

AÑO XXIII

Tercera Epoca.—Martes 19 de Mayo de 1891.—Edición de Madrid

NUM. 4.670

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

La suscripción comienza en cualquier día del mes; su importe ha de ser adelantado, en letras de fácil cobro o libranzas. Número suelto en Madrid y provincias un real. La redacción sólo se ocupa de las obras cuando recibe dos ejemplares. No se cambia la residencia de ningún suscriptor sin previo aviso, ni se devuelven los originales recibidos, aunque no se inserten.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la Administración de este Diario CALLE DE SAN GREGORIO, NUM. 41. PRINCIPAL, y en las de los correspondientes autorizados. La correspondencia se dirigirá en esta forma: Sr. Administrador de EL CORREO MILITAR, Madrid.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

Cada línea continua de presentación para los suscriptores. Los que no lo sean abonarán el doble de dicho precio. Anuncios extranjeros, remitidos, comunicados y relativos a precios convencionales.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN.

En Madrid y provincias, med 150 pesetas; trimestre, 4; semestre, 750; año, 15. Este diario deja de publicarse los domingos y los días de grandes festividades religiosas o nacionales. La edición suscrita que se sirve en provincias es de trimestre. El pago de las órdenes costará 150 pesetas por mes, pues la rebaja de precios sólo se hace adelantando el trimestre, semestre ó año.

ADVERTENCIAS

Habiéndose hecho cargo de la Administración de este periódico D. Manuel Poblete, se pone en conocimiento de los señores suscriptores, para que en lo sucesivo, toda la correspondencia que se refiera á abonos por suscripciones ó anuncios, se dirigirá á dicho señor, CALLE DE SAN GREGORIO, NUM. 41, principal, donde definitivamente quedan establecidas la Administración y Redacción y adonde se dirigirá también la correspondencia al Director de la publicación.

Se participa á los señores suscriptores que desde el día 28 del pasado, que empezó á funcionar esta Administración, se expedirá recibo de las cantidades que giren ó abonen á esta oficina por suscripciones con la firma entera del administrador, no siendo válido ningún otro que no lleve este requisito, sin previo aviso de quien en ausencia ó enfermedad, queda encargado de estas funciones.

UN ARTÍCULO DEL SEÑOR TROYANO

La Revista Técnica de Infantería y Caballería publica en su último número un artículo del señor D. Manuel Troyano, que titula *La razón sociológica de los pronunciamientos*.

Muchos de nuestros lectores habrán leído ese notable trabajo, que merece tal calificativo sin duda alguna; y decir que está perfectamente escrito y pensado, huelga desde el momento que se ve la firma que lo autoriza.

Como estudio histórico es verdaderamente curioso y erudito. Las consecuencias que de él deduce, las consideraciones, en cierto modo, parciales, su aplicación al Ejército nos parece peligrosa.

Para demostrar, ó al menos intentarlo, estos asertos, habríamos de hacer un análisis del estado político de nuestro país desde principio del actual siglo, y ver si las apreciaciones del señor Troyano eran absolutamente lógicas, ó había en ellas apasionamiento, por simpatías, á determinada causa.

Este trabajo, á más de extenso, lo consideramos difícil, dado el carácter de nuestra publicación que debe rehuir siempre toda discusión de asuntos políticos, en los que el Ejército, en opinión nuestra, tiene la obligación de sustraerse.

Por eso, nos limitaremos á exponer nuestro criterio en la materia concreta de pronunciamientos, que se aparta, y no poco, del que sostiene el Sr. Troyano.

Dice al principio de su artículo, refiriéndose á la intervención de la fuerza pública en las cuestiones políticas: «Efecto insano de la ambición de tales determinados generales, jefes y oficiales, ha parecido á la miopía de aquellos numerosos españoles á quienes la hereditaria inercia intelectual de tres siglos, no consiente ver más allá de lo que se ofrece ante sus ojos, á esa distancia y con forma saliente y grosera.» Y es el caso, que en todos esos movimientos político-militares, se ha visto recibir empleos y gracias á los que en ellos tomaron parte, cuando han triunfado, dando la razón, al menos en la apariencia, á los *mispes* que dice el Sr. Troyano.

No puede defenderse en buena ley esa intervención del Ejército en la política, ni puede justificarse por mucho que se aguce el ingenio. Ni hay razones sociológicas, ni razones morales, que abonen la falta que comete una tropa, puesta al servicio de la autoridad legítima, para su salvaguardia y su prestigio, levantándose en armas contra los poderes constituidos. Eso no puede admitirse en buenos principios militares.

Todos los pronunciamientos que por desgracia ha llevado á cabo el Ejército, se han venido

preparando con mucho tiempo, comprometiendo á jefes y oficiales, sobornando sargentos y ofreciendo á unos y otros ventajas tangibles, ventajas positivas, amplias, en una palabra, por faltar á sus deberes.

Que aquí ha habido confusión de ideas, esto nadie lo duda; que aquí por el choque de distintos principios políticos, ha llegado á confundirse la línea que separa el deber del delito, también es cierto, pero de esto á justificar actos de rebeldía en la fuerza permanente de la nación, en ese brazo armado del país, que tiene como principio fundamental la disciplina, la lealtad y la obediencia, hay mucha distancia.

Nosotros, por más que busquemos razones en apoyo de las aducidas por el Sr. Troyano, no las encontramos. En todos los pronunciamientos militares, no hemos visto más que impaciencias, ambiciones y olvido del deber, en los que tomaron parte, dando ejemplo pernicioso, á los que, rindiendo culto al espíritu recto que informa las Ordenanzas, han permanecido en sus puestos, y se han hecho sordos á los cantos de sirenas.

Ni siquiera hemos encontrado detrás de esos movimientos á la opinión pública. Han triunfado ó han fracasado, según la importancia y prestigio de los jefes puestos á la cabeza y según el número de tropas que se han dejado arrastrar por la avalancha. ¡Si seremos mispés!

Que quede, pues, para la historia juzgar esa época militar, social, y que no sea rapta, hecha de tal naturaleza, que por más que el Sr. Troyano encuentra en su gran talento razones sociológicas que los justifican, nosotros creemos, y seguiremos creyendo, que arrojan manchas en la brillante historia militar de nuestra nación, convirtiendo al Ejército en *guardia pretoriana*.

¿Quién ha de juzgar el momento supremo en los acontecimientos? ¿Es el Ejército, ó quien esté á su frente, ó un general perseguido el que ha de decir: «Ahora no debo obedecer?» Pues estaríamos medrados.

Repetimos que las razones, tan magistralmente expuestas por el Sr. Troyano, las encontramos peligrosas para el Ejército, y sentimos vivamente que lleguen á él, envueltas en formas tan galanas, cuando lo conveniente es, ha sido y será, reforzar el espíritu leal de las tropas, con ejemplos de sacrificios heroicos, en el cumplimiento del deber, y de fe sincera en los juramentos prestados.

Esta es nuestra opinión.

SOCIEDAD COOPERATIVA MILITAR EN ITALIA

(Conclusión)

La *Revue Militaire de L'Etranger*, al dar noticia de la nueva Sociedad cooperativa creada en Italia, dice, que la «Unión Militar» participa á la vez de las Sociedades de su clase existentes en el Ejército inglés y de la Sociedad cooperativa de los oficiales alemanes. De las primeras, se han tomado los principios de libre comercio, el sistema de la venta pública y de la distribución de beneficios entre todos los interesados. No reviste, como la segunda, el carácter de una institución exclusivamente militar, pero sí el de una verdadera institución oficial.

La asociación de los oficiales se ha producido en Inglaterra por el hecho de la iniciativa individual y se ha desarrollado libremente, sobre todo, en el sentido comercial; pero en estas condiciones, el éxito de las Sociedades militares debe atribuirse más á las tendencias del espíritu nacional, que á las del particular del Ejército, y puede considerarse, por lo tanto, como una excepción.

Por el contrario, en Alemania ó Italia la asociación de los oficiales ha sido patrocinada desde su origen por el elemento oficial, y ha pedido revestir así ese carácter de institución *stricto official*

reconocida de *utilidad militar*, asegurada por poderosos medios de acción y de administración, rodeada, en una palabra, de indiscutibles garantías, condiciones necesarias, en general, para inspirar confianza absoluta al cuerpo de oficiales, permitiendo á las asociaciones adquirir un carácter elevado y la seguridad de una vida próspera.

Un punto debe llamar la atención, y es la rapidez con que se ha organizado la Sociedad italiana «Unión Militar». En el mes de Marzo de 1889, los promovedores de la idea, de acuerdo con la autoridad militar, la dieron á conocer en un artículo publicado por el *Ejército Italiano*. En los meses siguientes, el mismo periódico publicaba una serie de estudios y formulaba como conclusión un proyecto de estatuto para una Sociedad cooperativa de los oficiales del Ejército y Armada. Una día después, en Mayo, los ministros de la Guerra y Marina encargaban á una comisión que examinase la conveniencia de la Sociedad proyectada. La expresada comisión informó por unanimidad que debía crearse una Sociedad cooperativa de oficiales. Los dos ministros enviaron comisiones para estudiar en Londres y en Berlín el funcionamiento de las Sociedades militares existentes, y á su regreso se nombró un comité para la creación de la Sociedad propuesta. Esta comenzó á funcionar el 15 de Mayo del año siguiente, con un capital de más de 1.000.000, y un capital efectivo de más de 350.000 francos.

Así, en pocos meses, todos los detalles de una vasta organización habían sido minuciosamente reglados; las resistencias de los comerciantes, tanto más vivas, cuanto que el sistema de la venta al público era un motivo de competencia, habían sido vencidas, y una potente Sociedad de crédito y consumo surgía en condiciones absolutamente privilegiadas, pues que ofrece á su clientela, según la expresión del economista Luzzatti, la garantía incomparable del honor del cuerpo de oficiales italiano.

CRONICA MILITAR DEL EXTRANJERO

FRANCIA: LA TOPOGRAFIA EN GLOBO.—ALEMANIA: COMPRA DE CABALLOS PARA LA ARTILLERIA EN ALSACIA.

En una de las últimas sesiones de la Academia de Ciencias de París; el coronel Laussedat, director del Conservatorio de Artes y Oficios, dió una interesantísima conferencia acerca de la construcción de planos según vistas fotográficas del terreno, obtenidas en estaciones aéreas, ya desde globos, ó ya por medio de cometas provistas de máquinas instantáneas de fotografía.

Supongamos, dijo el conferenciante, que se han llegado á obtener varias fotografías de un mismo sitio, pero desde estaciones aéreas diferentes, en el caso de que en el terreno fotografiado haya una corriente de agua, ó caminos de suave pendiente, se conseguirá sin gran dificultad en cada una de aquellas, con suficiente precisión cierto número de puntos aislados, escogidos entre los más notables, como, por ejemplo, las extremidades de un dique, los estribos de un puente, los recodos del río ó del camino, etc. Obtenidos y determinados estos puntos en dos vistas fotográficas, por lo menos, servirán para orientar éstas relacionando una con la otra, de modo que que puedan utilizarse por la coincidencia simultánea de aquellos á la construcción de un plano, y hasta á la ejecución de una nivelación, por los métodos ordinarios.

En efecto, en cada una de las hojas que hayan servido para trazar los croquis, la proyección del punto de vista, es decir, de la estación aérea, estará determinada á voluntad del operador, con toda fijesa. Si, por lo tanto, de cada una

de ellas, se reproducen tres ó cuatro reproducciones en papel de color, y ésta se coloca sobre otra hoja, quedará determinada y podrá señalarse la posición relativa de las dos estaciones.

Resulta de esta explicación un hecho de extraordinaria importancia, y es que las estaciones aéreas que se alijan, pueden ser totalmente independientes unas de otras, sin que haya necesidad de buscar un medio de enlazarlas entre sí, como se hace en las estaciones terrestres, por medidas de distancias y ángulos y por triángulos ó orientaciones, operaciones casi irrealizables, ó por lo menos difíciles en bastantes casos.

El inspector de remontas del Ejército alemán, general Armin, ha anunciado que, á mediados de Junio próximo, se procederá á la compra de caballos en la Alsacia. El precio medio para los caballos de tres años, se elevará hasta 1.400 marcos ó sea más de 1.750 pesetas. No se ignora que no existen actualmente en el país, caballos de tanto precio, pero se ha fijado éste para estimular á los ganaderos y á cuantos se dedican en la Alsacia á la cría caballar, á que se esmeren en ésta para poder presentar, dentro de algunos años, caballos que valgan ese dinero.

Por ahora, en la disposición oficial se recomienda á los ganaderos que nutran solidamente los caballos que quieran presentar más tarde, pero sin llegar al extremo de cebarlos. También les aconseja que en lo posible, los alojen en cuadras desahogadas y claras, en donde puedan estar con alguna comodidad, sin verse obligados á permanecer en un suelo cuya inclinación excede de un centímetro por metro.

La comisión de remontas fija las condiciones del caballo ideal, según las exigencias y necesidades del arma de artillería, á cuyo tipo han de aproximarse en lo posible los caballos que para ella han de adquirirse. Su alzada ha de ser un metro sesenta centímetros para los caballos de lanza, y de uno con cincuenta y cinco para los delanteros, no excediendo en modo alguno, ni los unos ni los otros de un metro con sesenta y cinco.

Han de tener el pecho ancho y los remos vigorosos, para que puedan arrastrar el cañón, aun en mal terreno; y han de ser al mismo tiempo de bastante sangre para marchar á los aires más vivos. No debe olvidarse que los caballos de la artillería tienen que ser á la vez que de tiro, de silla, porque no solamente han de tirar, sino que han de servir de monturas algunos de ellos á los conductores, y han de servir para la instrucción de equitación de los artilleros.

Sin perder de vista esta doble aplicación que han de tener los caballos de la artillería, se precisa por la comisión, una por una, y razonándolas, todas las condiciones del caballo ideal á que, como ya se ha dicho, se han de aproximar los que se adquieren.

Comentarios ó impresiones

De El Globo:

«A instancias del general López Domínguez reuniéronse ayer los diputados del partido liberal que han entendido en asuntos militares, quedando nombrada, á instancias del Sr. Mellado, una comisión formada por los Sres. Becerra, Tamayo, López Domínguez y Canalejas, que formularán unas bases de organización militar para base de los debates sobre la materia.»

Las bases que se acuerden, vendrán á ser el programa militar del partido liberal, que es el llamado á sustituir al conservador en el poder, en un plazo más ó menos largo.

Es por lo tanto, de importancia suma para el Ejército el acuerdo que tome esa comisión.

¡Dios ponga tiento en sus manos! ¡Sañer general López Domínguez, acuérdese de que fue una legítima esperanza de bienandanzas para el Ejército!